Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
636 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YONY DAVID PANTOJA VALLEJO	CC	18130020

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - Puerto Guzmán

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
636 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada (55 en total), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024 (Modificada por la 0917 de 2026). Se atendió un total de 53 personas sujetas de atención en estado activo, de las cuales 51 se encuentran en proceso de reincorporación y 2 hacen parte de la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Firmantes Fallecidos -Auto SAR AI 067- (La atención se hizo mediante a través del convenio 1500 de 2024 con Corpamujer) Se cuenta con 2 personas que se encuentra en limitante temporal. La población asignada se distribuyó por municipio de la siguiente manera: Mocoa, 12 personas, todas atendidas. Puerto Guzmán, 40 personas en reincorporación con atención completa. Las modalidades de atención registradas fueron 51 atenciones presenciales y no hay reporte de atención virtual. De las 51 personas en proceso de reincorporación, 50 de ellas cuentan tanto con Plan de Reincorporación Individual en ejecución como con su respetivo Plan de Reincorporación Anual y 37 persona con plan de ciclo inicial en ejecución. De igual forma, se adelantó el proceso firma de Planes de Reincorporación Individual Anual con su respectiva programación de acciones para el año 2026 acorde a la oferta existente. Características de la población: 14 mujeres, 40 hombres y 0 personas con identidad de género diversa, 8 jóvenes, 5 personas adultas mayores.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el periodo en ejecución no se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de esta actividad contractual, debido a que el Grupo Territorial (GT) Putumayo se encuentra en la fase de pedagogía de los planes de reincorporación colectiva. En esta etapa, las acciones institucionales están priorizadas en procesos de socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades, lo cual limita la ejecución de actividades específicas asociadas a esta obligación, quedando su implementación programada para fases posteriores del proceso.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En atención a los compromisos contractuales, durante el periodo informado se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la articulación efectiva de la población asignada y sus grupos familiares con la oferta institucional existente en el territorio. En este marco, se realizó acompañamiento a cincuenta y una (51) personas en proceso de reincorporación en la priorización de acciones de su plan anual de reincorporación. Adicionalmente, se orientó a dos (2) personas en el marco de la estrategia Auto SAR AI 067, con el fin de promover su participación en actividades de atención individual en el marco del convenio 1571 de 2025 con Corpa mujer. Se acompañó el desarrollo de las actividades del modelo educativo “Maestro Itinerante” con un (1) participante del proceso de reincorporación (60-13435) y del modelo educativo tejiendo Saberes a 4 personas en proceso de reincorporación (60-09025, 60-09609, 60-01869, 60-01133) y 8 personas de la comunidad y familiares de firmantes. Se socializó (Virtualmente) oferta educativa de de la universidad del tolima a las 51 personas en proceso de reincorporación del municipio de Puerto Guzmán y Mocoa Se realizó seguimiento a dos (2) personas en proceso de reincorporación en su proceso de formación en la oferta educativa académica a nivel tecnológico con la Universidad del Tolima y se realizó acompañamiento en su proceso de inscripación a la Universidad del Tolima a la tecnología de Regencia de Farmacia a una (1) persona en proceso. Se realizó socialización de oferta gratuita de UNAD y se postuló a 1 persona para dicha oferta. Finalmente, se realizó seguimiento a una participante vinculada a educación superior, en el marco del convenio ARN–ICETEX a 1 persona en proceso de reincorporación.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo evaluado, se realizó la entrega formal de los elementos solicitados a una unidad productiva del municipio de Puerto Guzmán. Dicha entrega tuvo lugar en la ciudad de Pasto, contando con el apoyo de un profesional del GT Nariño, a solicitud de la persona firmante (60-13638). Asimismo, el proceso se encuentra debidamente respaldado con su respectiva acta de entrega y el registro de su primer seguimiento.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se realizó el registro, actualización y cargue de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), conforme a los lineamientos establecidos. En este marco, se aplicaron cincuenta (50) registros de asistencia correspondientes a la actividad de formulación del Plan de Reincorporación (FORM PRI) y se realizó un Plan de mejora a una persona (PLANM-PRI). Posteriormente, se efectuó el envío y cargue de dichos registros en el SIRR, garantizando la coherencia, articulación y trazabilidad de la información entre los instrumentos utilizados. Se realizó 1 atención en lo relacionado a ciclo inicial, registrando la actividades 0.2.1.1.1 y la 0.2.1.1.1, para una persona en proceso de reincorporación (60-13435). Se realizó el registro del seguimiento (Edu-7) a tres personas que se encuentran en proceso (modalidad presencial), a quienes se les brinda acompañamiento y seguimiento en su formación académica de educación superior. Se realizó el cargue y registro de 37 planes anuales de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
636 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de esta obligación contractual, durante el período reportado se brindó información relacionada con el Plan de Reincorporación Individual (PRI), en concordancia con la Resolución 2319 de 2024 (Modificada por la 0917 de 2026), mediante la aplicación de procedimientos técnicos, verificables y debidamente documentados. En este marco, se programó y brindó atención a cincuenta y una (50) personas en proceso de reincorporación, bajo el código FORM-PRI, así como a una (1) persona correspondiente al Ciclo Inicial, en el desarrollo de las actividades 0.2.1.1.1 y 0.2.1.1.1 . Estas acciones tuvieron como objetivo dar continuidad a los procesos de actualización de los Planes de Reincorporación Individual, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Usuario del SIRR y en el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08). Como resultado, se logró la firma de los 50 planes individuales, garantizando el registro oportuno, completo y adecuado de la información en el sistema, y contribuyendo al seguimiento efectivo de los procesos de reincorporación.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Los días 13 y el 15 de mayo de 2026 se realizó la revisión del Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación y del Suministro Económico de Alimentación, correspondiente al mismo mes, tomando como insumo el archivo de consulta de reincorporación y la base de desembolsos del SEA. La verificación contempló la validación de la información registrada, la consistencia de los datos y la identificación de cuatro observaciones o alertas. Como resultado, se elaboró y remitió el informe de verificación a la Coordinación del Grupo Territorial (GT) Putumayo (12 de mayo), incorporando los hallazgos y observaciones derivados del análisis realizado.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se participó de manera activa en los siguientes espacios de trabajo institucional, los cuales contaron con registro y verificación de asistencia y aportaron al fortalecimiento de los procesos misionales: 1.Anexo 1. 09/5/2026 Socialización y entrenamiento en ajustes a módulo de grupos familiares. 2. Anexo 2. 09/5/2026. Seguimiento línea de base Estrategia de acompañamiento Familias Aut Sar 067. 3.Anexo 3. 14/5/2026. Reunión virtual asistencia técnica PESP Puerto Guzmán. 4. Anexo 4. 14/5/2026. Seguimiento línea de base estrategia de acompañamiento de familias Aut Sar 067. (Resolución 0275 de 2026). 5.Anexo 5. 15/5/2026. Reunión preparatoria para rendición de cuentas. 6. Anexo 6. 15/5/2026. Socialización en acompañamiento en trámite de libretas militares par población desvinculada. 7.Anexo 7. 19/5/2026. Reunión relación Variables Cumplidas y Acciones 8.Anexo 8. 20/5/2026. Atención en emergencias ambientales - Simulacro 9.Anexo 9. 20/5/2026. Seguimiento y orientaciones planes de trabajo 10.Anexo 10. 21/5/2026. Mesa de proceso misionales.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se realizó registro de documentos reportados en el FUID de 27 de mayo de 2026. * 50 Planes generales de Reincorporación Anual Firmados

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Yony David Pantoja Vallejo — Firmado digitalmente por Yony David Pantoja Vallejo	Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre: YONY DAVID PANTOJA VALLEJO	**Nombre:** VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
	Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 1 de junio 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx